



ALCALDÍA DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PAMPLONA ES MÁS
2020-2023

CONTROL INTERNO

30 DE JUNIO DE 2021

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

DANNY ARMANDO PELAEZ DIAZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Alcaldía de Pamplona



1. Objetivo

Realizar el seguimiento al estado de avance o cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento proyectado por la Alcaldía de Pamplona radicado en la contraloría general del departamento Norte de Santander con relación a la auditoría cuenta anualizada vigencia 2019.

2. Alcance

Verificar los soportes que evidencien el cumplimiento o avance de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento que permitan el cierre de los 2 hallazgos con fecha de cumplimiento 30 de junio de 2021 de la auditoría cuenta anualizada vigencia 2019.

3. Metodología

Se efectúa la revisión mediante la verificación y cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento con el objetivo de mitigar o eliminar los hallazgos encontrados por parte de la contraloría general del departamento. Los avances de los 2 hallazgos descritos en 4 acciones identificadas como debilidades administrativas se evidencian en la ejecución presupuestal de la vigencia 2020 y en la generación del acto administrativo de cuentas por pagar del 31 de diciembre de 2020.

4. Informe

4.1 Estructura del Plan de Mejoramiento

El plan de mejoramiento proyectado por la Alcaldía Municipal de Pamplona y radicado en la Contraloría General del Departamento cuenta con un total de 2 hallazgos descritos en 4 acciones identificadas como debilidades administrativas.

En el marco de la auditoría realizada por la Contraloría General del Departamento de la cuenta anualizada vigencia 2019 se presentaron 2 hallazgos, sus debilidades se presentan en cuentas bancarias sin conciliar, en la falta de revisión de los indicios de deterioro y registro del calculo donde se incumple el principio de devengo o causación y por ultimo el desconocimiento de las normas respecto a la constitución de las reservas, cuentas por pagar, ingresos contables e ingresos presupuestales.



4.2. Cumplimiento Plan de Mejoramiento

Anexo 1. Cuenta Anual				
Origen	# y Descripción del Hallazgo	Acción	Seguimiento OCI	Estado de la Acción
Auditoria CUENTA ANUALIZADA vigencia 2019	1 Dentro del balance de comprobación se evidencia que la entidad presenta bancos sin conciliar, así como también presenta cuentas con saldos contrarios a su naturaleza, evidenciándose que no se le está dando cumplimiento a los principios del plan general de contabilidad pública y políticas contables del municipio de Pamplona. Incumplimiento con el manual de políticas contables.	1. Cuentas Bancarias Sin Conciliar. Se adelantarán las conciliaciones bancarias por medio de la asignación de esta función a una persona en específico vinculada a la secretaría de hacienda articulando saldos de forma idónea.	Las conciliaciones bancarias muestran avances importantes, frente al año 2021 las conciliaciones se encuentran al día generando información actualizada para la toma de decisiones y análisis acertados de su trazabilidad; frente al 2020 se muestra dificultad en conciliar debido a que no está la información completa, se ha logrado establecer comunicación con los usuarios y consolidar información pero no se ha conciliado en su totalidad; frente al 2019 y años anteriores las información está incompleta; usuarios no han remitido dicha información de pago de impuestos.	1. Acción en ejecución



Anexo 1. Cuenta Anual

Origen	# y Descripción del Hallazgo	Acción	Seguimiento OCI	Estado de la Acción
Auditoria CUENTA ANUALIZADA 2019	2 La entidad no está realizando causación de deterioro por concepto de cuentas por cobrar de impuestos, no se cumple el principio de devengo o causación.	1. Realizar por lo menos una vez en el periodo contable, la revisión de los indicios de deterioro y registro del cálculo si hay lugar, generando un informe contable detallado donde se identifique deterioro y las respectivas medidas a adoptar para mitigar la situación contable identificada.	En el periodo contable 2020 la entidad realizo un análisis de su cartera, específicamente el impuesto predial donde se evidenció indicios de deterioro, calculado y registrado de acuerdo al manual de políticas contables utilizando la tasa TES vigente para el año. Se evidencia este avance por medio de consulta en el software de la entidad TNS.	1. Acción Cumplida



Anexo 1. Cuenta Anual

Origen	# y Descripción del Hallazgo	Acción	Seguimiento OCI	Estado de la Acción
Auditoria CUENTA ANUALIZADA 2019	3 El Municipio de Pamplona no revela en las notas a los estados financieros de manera que se observe la real situación financiera de la entidad, incumpliendo el principio contable de revelación. Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.	1. Preparar y elaborar las revelaciones de acuerdo a los parámetros establecidos en la resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.	Para la vigencia 2020 la entidad territorial preparó y elaboró las notas o revelaciones contables de acuerdo a los parámetros establecidos en la resolución 441 de 2019 modificada por la 193 de 2020, utilizando la plantilla prestablecida por la contaduría general de la nación.	1. Acción en Ejecución



Anexo 1. Cuenta Anual

Origen	# y Descripción del Hallazgo	Acción	Seguimiento OCI	Estado de la Acción
<p>Auditoria CUENTA ANUALIZADA 2019</p>	<p>4 La entidad por desconocimiento de las normas, está incurriendo en falencias como lo es la presentación de información incompleta e inexacta que no refleja la situación financiera actualizada, por lo anterior se debe tomar correctivos necesarios para subsanar estas falencias.</p>	<p>1. Respecto a la constitución de las reservas presupuestales y cuentas por pagar se verificará con anterioridad que los registros presupuestales menos los compromisos me arrojen las reservas y las definitivas menos los pagos las cuentas por pagar unificando criterios con el ente de control.</p> <p>2. Con respecto a que los ingresos contables frente a los presupuestales no coinciden realizara mediante conciliación de ingresos los registros de ingresos presupuestales frente a los registrados en contabilidad generando datos confiables y actualizados de información.</p>	<p>1. Frente a la constitución de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar se subsanó la información inexacta que no reflejaba la situación actual del municipio, se evidencia el avance y actualización de la ejecución presupuestal acumulada de la vigencia 2020, documento allegado por el asesor financiero de la entidad; por otra parte se expide el decreto 131 del 31 de diciembre por medio del cual se constituyen las cuentas por pagar del municipio de pamploña a 31 de diciembre de 2020, reflejando el debido proceso financiero frente al cierre de la vigencia evaluada.</p> <p>2. Con la modificación del personal de la secretaría de hacienda, se trazó como meta principal la actualización de las conciliaciones bancarias de la vigencia 2021, y acorde a la recopilación de la información se estará actualizando las conciliaciones e información financiera de la vigencia 2020 y años anteriores.</p>	<p>1. Acción Cumplida 1. Acción en Ejecución</p>


DANNY ARMANDO PELÁEZ DÍAZ
Oficina de Control Interno
Correo: controlinterno@pamplona-nortedesantander.gov.co
Anexo: (0) folios

Revisó:		Cargo	
Elaboró:	Danny Peláez		Jefe Control Interno
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			
			